INFORME JUSTIFICATIVO PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE NET975351 "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL ERP PEOPLESOFT PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN LA PREVIA PUBLICACIÓN DE UN ANUNCIO DE LICITACIÓN CON UNA SOLA CANDIDATA

1. ANTECEDENTES

En Febrero de 2007 se inició la licitación de la contratación de un servicio de implantación de una solución ERP para las áreas de Recursos Humanos, Prevención de Riesgos Laborales. La opción que resultó elegida fue la propuesta que incluía como software base PEOPLESOFT.

Esta plataforma, perteneciente a la empresa ORACLE, necesita para su funcionamiento distintas licencias, cuyo mantenimiento se renueva anualmente.

Con fecha 2 de febrero de 2018 la línea de Desarrollo de Sistemas, dependiente de la Subidrección General de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, recibe una oferta de ORACLE IBÉRICA, S.R.L. para la renovación, por dos años, de licencias del ERP Peoplesoft para la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía por un importe de 87.860,98 € (IVA no incluido).

2. JUSTIFICACIÓN

Los servicios objeto del presente informe solo se pueden realizar por una candidata, justificando este aspecto lo prescrito en el artículo 168.a).2.º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el que se describen una de las circunstancias por las que los órganos de contratación pueden adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación y cuyo tenor literal es:

"Cuando las obras, los suministros o <u>los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado</u>, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico

Código Seguro de verificación:fDfVs1wxuQ7W9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESUS CRESPO CURADO		FECHA	04/03/2020
	JOSE ANTONIO FERNANDEZ ADARVE			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	fDfVs1wxuQ7W9SWj+7E4iw==	PÁGINA	1/4

fDfVs1wxuQ7W9SWj+7E4iw==

Español; que no exista competencia por razones técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.

La no existencia de competencia por razones técnicas y la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial solo se aplicarán cuando no exista una alternativa o sustituto razonable y cuando la ausencia de competencia no sea consecuencia de una configuración restrictiva de los requisitos y criterios para adjudicar el contrato"

ORACLE IBÉRICA, S.R.L. es la única entidad autorizada por ORACLE CORPORATION, para ofertar la renovación de los servicios de soporte técnico (incluyendo las versiones actualizadas de los programas propiedad de y desarrolladas por ORACLE CORPORATION) más allá de los casos de reventa del primer año de soporte coincidiendo con la venta de los productos de software y/o hardware soportados, para los productos Oracle objeto de esta contratación a entidades del sector público en España conforme al certificado aportado por la empresa citada anexo a este informe.

3. CONCLUSIÓN

Por todo lo descrito anteriormente se concluye que, a tenor de los antecedentes y justificación descritos, procede tramitar la contratación del NET975351 "SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DEL ERP PEOPLESOFT PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA" con ORACLE IBÉRICA, S.R.L. por un importe de 91.375,42 € (IVA no incluido), mediante procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación.

Código Seguro de verificación:fDfVs1wxuQ7W9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESUS CRESPO CURADO		FECHA	04/03/2020
	JOSE ANTONIO FERNANDEZ ADARVE			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	fDfVs1wxuQ7W9SWj+7E4iw==	PÁGINA	2/4

fDfVs1wxuQ7W9SWj+7E4iw==

4. ANEXO

ORACLE

D. Antonio Luque Jurado, con domicilio profesional en Las Rozas, Madrid, calle José Echegaray, 6, con D.N.I. nº 51632585-T, como apoderado de la mercantil **ORACLE IBERICA, S.R.L.**, según resulta de la escritura autorizada por el Notario de Madrid D. José Mª Suarez Sánchez-Ventura en fecha 28 de Diciembre de 2012, con el número 4362 de su protocolo, complementada por las escritura de aclaración y subsanación de la primera de fecha 1 de Febrero de 2013 con el número 423 de su protocolo y de fecha 19 de Abril de 2013 con el número 1311 de su protocolo, respectivamente, ambas autorizadas por el mismo notario de Madrid D. José María Suarez Sánchez-Ventura, ante la autoridad administrativa contratante, por la presente.

1.- DECLARA

Que considerando que:

1. Oracle Corporation tiene la capacidad única para proporcionar servicios de soporte técnico Oracle para los productos Oracle.
2. Oracle Corporation desarrolla y genera las versiones actualizadas de los programas Oracle, las cuales pueden ser proporcionadas como parte de los referidos servicios de soporte técnico Oracle.
3. Los derechos de distribución para todos los productos de hardware y software Oracle, incluyendo las versiones actualizadas de los programas Oracle, los ostentan entidades Oracle participadas directa o indirectamente por Oracle Corporation ("Subsidiarias Oracle", individualmente referidas aquí como "Subsidiaria Oracle").
4. ORACLE IBERICA, S.R.L. es una Subsidiaria Oracle y la fuente de los servicios de soporte técnico Oracle (incluyendo las antes mencionadas versiones actualizadas de los programas Oracle desarrolladas por Oracle Corporation) en España, ofrece dichos servicios a sus clientes para la contratación, ordinariamente por periodos anuales.
5. A la fecha de emisión del presente documento, y de acuerdo con los registros del grupo ORACLE, ningún tercero ha sido autorizado para revender o renovar los servicios de soporte técnico Oracle para los productos Oracle identificados más abajo a entidades del sector público en España, más allá de los casos de reventa del primer año de soporte coincidiendo con la venta de los productos de software y/o hardware soportados; por lo que mediante el presente

2.- CERTIFICA,

Que de acuerdo con los registros del grupo ORACLE, ORACLE IBERICA, S.R.L. es la única entidad autorizada por Oracle Corporation para ofertar la renovación de los servicios de soporte técnico (incluyendo las antes mencionadas versiones actualizadas de los programas propiedad de y desarrolladas por Oracle Corporation), más allá de los casos de reventa del primer año de soporte coincidiendo con la venta de los productos de software y/o hardware soportados, para los productos Oracle que se detallan más abajo a entidades del sector público en España.

Los detalles de los servicios de soporte técnico a ser renovados se encuentran en el anexo adjunto.

Esta certificación reemplaza y prevalece sobre cualquier otra declaración previa sobre esta materia.

En Madrid, a 17 de febrero de 2020

ORACLE IBERICA, S.R.L.

P.P.

ORACLE IBERICA, S.R.L.

Digitally signed by LUQUE JURADO ANTONIO - 51632585T
Date: 2020.02.19 18:02:02 +01'00'

Código Seguro de verificación:fDfVs1wxuQ7W9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESUS CRESPO CURADO		FECHA	04/03/2020
	JOSE ANTONIO FERNANDEZ ADARVE			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	fDfVs1wxuQ7W9SWj+7E4iw==	PÁGINA	3/4

fDfVs1wxuQ7W9SWj+7E4iw==

ORACLE

ANEXO

CONTRATO Nº 2486662		
Productos	**CSI**	**Tipo de Licencia**
PeopleSoft Enterprise Human Resources - Enterprise Employee Perpetual	15596525	FULL USE
PeopleSoft Enterprise Payroll - Enterprise Employee Perpetual	15596525	FULL USE
PeopleSoft Enterprise Time and Labor - Enterprise Employee Perpetual	15596525	FULL USE
PeopleSoft Enterprise ePerformance - Enterprise Employee Perpetual	15596525	FULL USE
PeopleSoft Enterprise Recruiting Solutions - Enterprise Employee Perpetual	15596525	FULL USE
Micro Focus International Ltd. Net Express COBOL for Windows for 1 Named User (Mfr is Microfocus; Third Party Program)	15596525	FULL USE

Código Seguro de verificación:fDfVs1wxuQ7W9SWj+7E4iw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JESUS CRESPO CURADO		FECHA	04/03/2020
	JOSE ANTONIO FERNANDEZ ADARVE			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	fDfVs1wxuQ7W9SWj+7E4iw==	PÁGINA	4/4

fDfVs1wxuQ7W9SWj+7E4iw==